

III Concurso de Pintura 2025

Fundación Victoria Cano y Alejandro Agustín con la Facultat de Belles Arts de la Universitat Politècnica de València (UPV)

Bases para la participación:

Se convoca a la participación en el Concurso de Pintura, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar en este concurso el **alumnado de 3º y 4º de Grado y Máster de la Facultad de Bellas Artes UPV** mediante la formalización de la inscripción gratuita acompañada de una fotografía de la obra junto con la presentación personal, y no por agencia de transporte, de una obra de pintura con tema y técnica libres de medidas 73 x 54 cm. No se admitirán obras en soporte digital, ni firmadas. Se presentarán enmarcadas con un listón de 3 cm. como máximo, o un bastidor de más de 2 cm de ancho. No se admitirán obras protegidas con cristal.

2. La obra se entregará en la conserjería de la Facultad en horario de 9h a 19h entre **los días 5 y 9 de mayo de 2025**, cumplimentando en la ficha adjunta los datos personales y la ficha técnica de la obra.

3. El jurado compuesto por cuatro miembros designados por la Facultad y la Fundación, realizará **una selección de obras** que serán expuestas en fecha por determinar antes de que finalice el curso. El día de la inauguración se hará pública de manera inapelable, la decisión del jurado.

El Premio y Accésit no podrán ser divididos, ni ser declarados desiertos y pasarán a ser propiedad de la Fundación otorgándose **un premio de 1000€ y un accésit de 700€**, aplicándose la retención que fiscalmente proceda. Se entregarán un certificado al artista premiado, al artista con accésit, y a los veinte seleccionados.

El resto de las obras presentadas y seleccionadas serán retiradas por sus autores previa presentación del resguardo correspondiente, **hasta el 1 de julio de 2025**. La no retirada de la obra en el plazo dicho, implicará la renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la Fundación, que podrá disponer de ella libremente.

4. La Fundación y la Facultad de Bellas Artes declinan expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este premio, derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor, así como por los desperfectos que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia.

5. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.